

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 6 de la tarde el vapor «Mahonés.»
 Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Menorca.»
 Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Mahonés.»
 De Barcelona y Alcedia los jueves por la tarde el vapor «Menorca.»
 De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

Seccion de noticias.**ALOCUCION**

de nuestro Santísimo Padre Pio por la Providencia Divina, Papa IX, dirigida al Sacro Colegio de Cardenales en el Palacio del Vaticano el 12 de marzo de 1877.

Venerables hermanos:

Entre las luctuosas tempestades que sin cesar han combatido nuestro Pontificado, os hemos llamado, no pocas veces, á este recinto, ya para deplorar en presencia de vuestro amplísimo Congreso los graves males de que indignamente es afligida la Santa Iglesia, ya para protestar solemnemente contra los duros vejámenes que, así en Italia como en otras regiones, se han perpetrado en daño perniciosísimo de la misma Iglesia y de la Sede Apostólica. En estos últimos años, sobre todo, hemos debido presenciar más violentos ataques é inauditas injurias, que la Iglesia de Dios, en varios parajes del Orbe Católico, ha sufrido de parte de aviesos enemigos, los cuales han creído era llegada la oportunidad de atacar á la Esposa de Jesucristo, considerando la postracion de nuestro poder temporal y la soledad en que Nos—destituído de todo socorro humano—hacemos morada. A la verdad, habríamos querido, Venerables Hermanos, exponernos hoy y presentar á vuestra meditacion el cuadro de esa descomunal y muy dilatada persecucion que en casi todas las regiones de Europa ruje feroz contra la Iglesia; pero reservando esta descripcion sentidísima para otro tiempo, cúmplenos, entretanto, por ser en efecto cosa urgente, recordaros los trabajos y vejaciones, cada dia más ásperos, que agobian á la Iglesia en este su centro, Italia, y poneros de manifiesto los peligros que vemos cada dia mayores amenazar á Nos y á esta Sede Apostólica.

Corre ya el año séptimo desde que los invasores de nuestro Principado civil, hollando todos los derechos divinos y humanos, violando la fé de pactos solemnes, y aprovechándose, como de ocasion oportuna para su dañado intento, de las calamidades de una ilustre nacion católica, acometieron con violencia las provincias que aun nos quedaban, y tambien por fuerza de armas se apoderaron de esta santa ciudad, y con obra tan pérfida como inicua llenaron de luto y consternacion á la universal Iglesia. Las promesas fingidas y desleales, que en aquellos funestos dias presentaron sobre nuestros asuntos á los gobiernos extranjeros, declarando que su voluntad no era otra que la de prestar honor y obsequio á la libertad de la Iglesia y la de acordar libre y plena facultad al Romano Pontífice para desempeñar su altísimo cargo, no pudieron lograr que Nos abriésemos oídos á una vana esperanza, y que no viésemos claro el cúmulo de lamentables miserias que con su dominacion se nos echaba encima; antes bien, teniendo conciencia inequívoca del punto á que iban á parar los impíos amaños de hombres asociados por la codicia de la novedad y el lazo del crimen, predijimos abiertamente que tanta invasion sacrilega no tanto tendia á quebrantar nuestro Principado civil, cuánto á destruir más fácilmente, anulado nuestro poder temporal, todas las instituciones de la Iglesia; en términos que, echando abajo con la autoridad de la Santa Sede esta potestad de Vicario de Cristo sobre la tierra,

que, si bien sin méritos propios, tenemos y ejercemos, viniese á su total ruina.

Pues bien; esta obra de demolicion y desquiciamiento de todas las cosas que pertenecen al edificio y al orden de la Iglesia, si bien es verdad que no ha pasado tan adelante como tramaba el odio de los perseguidores, todavía si se consideran las ruinas enormes que hasta hoy dia han hacinado, puede llamarse casi completa, de suerte que basta poner los ojos en las leyes y decretos que desde el principio de la nueva dominacion hasta ahora han salido á luz, para que salte á la vista de que manera nos han ido quitando unos tras otros é insensiblemente todos los medios y resguardos que absolutamente necesitamos para gobernar, como conviene, á la universal Iglesia. Y en efecto, la iniquidad que se consumó suprimiendo las Ordenes religiosas, nos ha despojado del gran servicio que nos prestaban acérrimos cooperadores, cuyo trabajo nos era del todo necesario en la expedicion de los negocios que atañen á las Congregaciones eclesiásticas y deben ejercerse en tan variada como vasta escala de nuestro ministerio; y al propio tiempo, aquella obra de iniquidad no ha perdonado en esta nuestra ciudad á tantos domicilios en que se hospedaban los religiosos venidos de las naciones extranjeras, los cuales á su debido tiempo solian presentarse en esta metrópoli para robustecer su espíritu y dar cuenta de su respectivo ministerio, quedando así cortadas cruelmente, y por su raiz, tantas, tan útiles y tan feraces plantas que difundian frutos de paz y de bendicion por todas las regiones del mundo. Tampoco ha perdonado á los Seminarios de misiones extranjeras, planteles de dignos obreros para diseminar esforzadamente la luz del Evangelio aun en tierras muy lejanas é inhospitalarias, por cuya razon, tantos pueblos se han visto miserablemente defraudados del saludable auxilio de la piedad y de la caridad, con grave detrimento de la humanidad misma y cultura social que de la santidad, doctrina y fuerza de nuestra religion dimanan. Y estas mismas leyes, en sí acertadísimas, y hostiles en sumo grado no solamente á la Religion sino tambien á la misma sociedad y civilizacion del linaje humano, se han acentuado con mayor acerbidad con los recientes decretos del gobierno, en que, bajo severas penas, se prohíbe así el vivir en comun bajo un mismo techo formando congregaciones religiosas, como en particular al Clero regular de ambos sexos el admitir novicios.

Removidas de su asiento y deshechas las Ordenes religiosas, tocábale su turno al Clero secular, como blanco en que debian ensañarse los tiros del odio y de la perfidia; y así no tardó en mostrarse la funesta ley que Nos y todos los Obispos de Italia hubimos de mirar con lágrimas en los ojos; en virtud de la cual los jóvenes clérigos, esperanza de la Iglesia, eran abominablemente arrancados del Santuario, y en aquella flor de la edad en que han de consagrarse solemnemente á Dios, obligados á ceñir el talabarte de la milicia seglar y á sobrellevar un género de vida totalmente opuesto al instituto y espíritu de su vocacion. ¿A que decir mas? Siguiéronse otras injustas leyes que arrebataron á la Iglesia en su mayor parte el universal patrimonio que poseia por títulos sagrados, antiguos, permanentes é inviolables; y en su lugar, ó compensacion, únicamente sustituyeron exíguos réditos que están enteramente supeditadas á la voluntad y arbitrio del Gobierno, y cuya insegu-

ridad se puede medir por el vaiven de la época. Nos hemos visto obligados á lamentar tambien que, sin distincion, fuesen incautados y destinados á usos profanos, despues de haber sido usurpados indistintamente á sus legítimos poseedores, aquellos edificios; que en gran número habian sido erigidos por la piedad de los fieles, y que siendo dignos de los espléndidos tiempos de Roma cristiana daban tranquilo albergue á las vírgenes del Señor ó á las familias religiosas. Quitáronse á nuestra potestad y á la gerencia de los sagrados ministros tantas pías obras é institutos de caridad y beneficencia, algunos de los cuales habian sido erigidos y dotados para socorro de los desválidos y alivio de sus enfermedades y de otras miserias, por la admirable munificencia de los mismos Romanos Pontífices, nuestros Predecesores, y por la piadosa liberalidad de las naciones extranjeras; y esto con tal encono, que si algunas de estas Obras de caridad quedan aun bajo la vigilancia de la Iglesia, no puede tardar en presentarse (segun es voz pública, y sobrados documentos claros y ciertos lo indican) un proyecto de ley en virtud de la cual aquellas Obras, ó se nos quiten, ó del todo se supriman. Hemos visto además, y esto lo recordamos con supremo dolor y amargura de nuestro corazon, que el magisterio público y privado de las artes y facultades en las escuelas, ha sido sustraído á nuestro régimen y autoridad: y que las cátedras de la enseñanza se han confiado á hombres de fé sospechosa, ó á enemigos declarados de la Iglesia, que no se han avergonzado, sino que han hecho pública ostentacion de enseñar impíos el ateísmo.

Así que, hallándose ya destruidas tan preclaras instituciones y de tan gran importancia para la Religion, no les pareció aun bastante á esos hijos desertores de la Iglesia, si no viesan consumada su obra con impedir á los Ministros del Santuario el libre ejercicio de su ministerio espiritual. ¡Hasta tal punto se ha llegado perversamente con la reciente ley que acaba de ser aprobada por la Cámara popular, titulada de «Los Abusos del Clero!» Ella tiene por criminales y punibles, bajo la sancion de graves penas, aquellos actos de los Obispos y sacerdotes que han dado en llamar insidiosamente perturbadores de la conciencia pública y de la paz de las familias. En virtud de esta ley, las palabras y escritos de todo género que los Ministros de la Religion produjeren para improbar ó censurar, conforme á su cargo, los decretos ó disposiciones, ú otro acto de la autoridad pública, contrario á los Sagrados Cánones ó á las leyes de Dios ó de la Iglesia, son castigados á la par que todas aquellas personas, las cuales publicaren ó difundieren los sobredichos escritos, cualquiera que sea la gerarquía ó el lugar de la Autoridad Eclesiástica de que procedieren. Y esto en tal grado que, toda vez que sea sancionada y promulgada la ley, quedará en su consecuencia al arbitrio de un Tribunal lego el fallar si de hecho, y en qué manera, los sacerdotes han perturbado la conciencia pública y la tranquilidad doméstica con la administracion de los Sacramentos y la predicacion de la palabra divina, y resultará que la voz del Obispo y del sacerdote será comprimida y cortada no ménos que la del Vicario de Jesucristo; el cual, si bien por razones políticas á ninguna pena es condenado personalmente, con todo es presumido reo en persona de aquellos que se hacen partícipes de su culpa, conforme no vaciló en

proclamarlo delante del Congreso un Ministro de la Corona, cuando, refiriéndose á Nos, sentó el principio jurídico de que deben castigarse los participantes del crimen, cuando el principal autor del mismo crimen no puede ser castigado; y trató de afianzar este principio como antiguo y usado en la legislación y conforme á la razón uso y ciencia del Código Penal. Por todo lo cual bien claro se vé que el tiro va directamente contra Nos, conforme al tenor de la ley y de la explicación que le dán sus autores; por manera que, cuantas veces nuestras palabras ó actos fueren en ofensa de esa ley, otras tantas los Obispos y sacerdotes que divulgaran nuestras palabras ó ejecutasen nuestras amonestaciones, habrán de sufrir el castigo de un pretendido crimen, de cuyo relato y culpa seremos tenidos por principal autor.

Hé aquí, pues, Venerables Hermanos, de qué suerte, no solo han venido al suelo tantos baluartes necesarios á la recta administración de la Iglesia, tantas instituciones que habia robustecido la autoridad de los siglos y se habian mantenido ilesas entre las mas horribles tempestades, sino tambien, á tal extremo se ha llegado, que se impida reprobablemente aquel sublime cargo de enseñar, de velar y de mirar por la salud de las almas que recibió la Iglesia de su Divino Fundador; puesto que se hallan ya promulgadas severísimas penas que amordazan la boca de los ministros del altar, los cuales, mientras enseñan á los pueblos que guarden todos los mandamientos de Cristo, mientras con este propósito instan oportuna é importunamente, arguyen, ruegan, increpan, en toda paciencia y doctrina, no hacen mas que cumplir lo que se les manda por la Autoridad Divina y Apostólica. Pasamos en silencio otras tenebrosas tramas y maquinaciones de los adversarios de la Iglesia, de las cuales sabemos que no distan ciertos planes é incentivos de algunos, aun de los ministros públicos, cuyas tramas y maquinaciones se enderezan á crear para la Iglesia dias de mayores quebrantos, ya con promover ocasiones de un cisma cuando ocurra la elección de un futuro Pontífice, ya con impedir á los Obispos de Italia el uso de su autoridad espiritual; por cuya razón, Nos, últimamente, fuimos forzados á declarar que podia tolerarse el que se exhiban á la potestad laical los actos en que consta la institución canónica de los mismos Prelados, á fin de prevenir, en cuanto está de nuestra parte, las funestísimas consecuencias de un estado de cosas en que ya no se trataba sobre posesion de bienes temporales, sino que eran puestas en evidente peligro las mismas conciencias de los fieles, su paz, el régimen de las almas y su salvación, que es para Nos la ley suprema. Sin embargo, en esto mismo, que hicimos con el intento de remover peligros tan graves, queremos que de nuevo y públicamente se reconozca que Nos, en absoluto, reprobamos y detestamos aquella ley que llaman «Regium plácitum», declarando terminantemente que ella perjudica y daña la divina autoridad de la Iglesia y viola su libertad.

Así que, despues de lo que llevamos espuesto, y pasando por alto otros muchos no ménos lastimosos males á que podríamos alargarnos, una cosa preguntamos, y es: ¿en qué razón cabe sentar el hecho de que tengamos valer para gobernar la Iglesia estando supeditados al dominio de una potestad, la cual, privándonos continuamente de todos los medios y seguridades necesarias para ejercer nuestro apostolado, nos obstruye todo camino, suscita á cada paso nuevos impedimentos y obstáculos, y sin cesar, ó nos tiende nuevos lazos, ó arma nuevas asechanzas? No podemos asombrarnos bastante de que haya hombres tan desprovistos de reflexión, ó tan llenos de malicia, que ya bien por escrito, ya

en folletos peculiares, ya en la prensa periódica, ó bien de palabra en varias reuniones y Congresos, procuran engañar á los pueblos, y tratan de persuadirles de que la presente situación del Sumo Pontífice en la ciudad de Roma es tal, que, aun cuando esté constituido bajo la dominación de otra potestad, disfruta de libertad omnimoda, y puede tranquila y plenamente desempeñar las funciones supremas de su espiritual Primado. Y así es cosa de ver cómo andan á caza de toda ocasión que pueda confirmar su sentir á los ojos del público, ora cuando los obispos y fieles acuden á visitarnos desde remotos países, ora cuando á nuestra presencia admitimos sus piadosas muchedumbres, ó cuando en fin, les dirigimos la palabra en que nos quejamos de impiedades atrevidas contra la Iglesia; porque entonces esos hombres, que no pecan de inocentes, se echan adrede y con toda astucia á insinuar á los incautos que Nos realmente gozamos de plena potestad y libertad de hablar, de recibir á los fieles, y de administrar la Iglesia universal. Pámanos ciertamente que haya tal impudencia para echar á volar tamaños despropósitos y descabellados conceptos, como si el ejercicio de aquellos tan ponderados actos estuviese todo entero en nuestro poder, ó como si en ellos se contuviese todo lo que es gobernar la Iglesia propio de nuestro cargo.

Pues: ¿quién ignora que el uso de esa libertad, que ponen tan por las nubes, está sujeto, no á nuestro albedrío, sino al antojo de nuestros dominadores, que nos tasan la manera y el tiempo, ya que en sus manos está el impedirnos, cuándo y cómo gusten, el ejercicio de aquellos actos? En cuanto grado la libertad de nuestras acciones se resienta de la coacción que se nos hace, bastaria para demostrarlo, á falta de otras pruebas, la novísima ley que poco ha deplorábamos, la cual impone intolerable carga y nueva compresión al libre ejercicio de nuestra potestad espiritual y al ministerio del orden eclesiástico. Es verdad que se nos permite ejercer algunos actos, por motivo de que harto saben nuestros opresores cuánto les importa hacer creer que bajo su dominación estamos libres; mas ¿cuántas otras cosas no hay, muchas en número y gravísimas, en extremo necesarias y de suma entidad que atañen á los formidables cargos de nuestro ministerio, para cuya debida ejecución y efectivo complemento Nos falta libertad y facultad absolutamente irresponsables, por estar sometidos á dominador y tiránico yugo? Querriamos ciertamente que aquellos que escriben ó hablan lo referido, pusiesen los ojos en lo que pasa alrededor nuestro, y que agenos siquiera por algunos instantes á toda preocupacion, juzgasen discretamente si con el estado á que nos ha reducido la dominación de los invasores, se puede con verdad decir que se aviene la potestad de regir la Iglesia que nos ha sido divinamente confiada. Holgaríamos que conociesen las mofas, injurias y contumelias que contra nuestra humildad, aun desde la Cámara de los diputados del pueblo se dirigen continuamente; befas y escarnios que Nos perdonamos de buen grado á los desgraciados que las hacen; pero que ceden en gravísima ofensa de los fieles cuyo Padre comun es ultrajado, y tienden nada ménos que á disminuir entre los mismos fieles el buen nombre, la autoridad y la veneración que reclama una parte de la suprema dignidad, y de otra la Santidad del Vicariato de Cristo que sobre Nos, si bien indignos, sostenemos. Querriamos que fuesen testigos de los ultrajes y calumnias que se lanzan en todos sentidos y con detrimento de su administración contra vuestro Sacro Colegio y la Sagrada Magistratura de la Iglesia; testigos de las irrisiones y escarnios con que son expuestos al ludibrio de las gentes los augustos ritos

é instituciones de la Iglesia católica, testigos de la petulancia con que se profanan los santísimos misterios de la Religión, y que viesen con sus propios ojos de qué manera la impiedad de hombres ateos sale públicamente escoltada de muestras de honor y aparato de pompa, al paso que son prohibidas las procesiones y espléndidas manifestaciones que la antigua piedad de los italianos acostumbró hacer siempre y con toda libertad en las festividades solemnes. Querriamos tambien que conociesen las blasfemias que impunemente y con disimulo de la pública autoridad se arrojan contra la Iglesia en el Congreso de los legisladores, en donde se ha echado en cara á la Iglesia el crimen de subversion y de agresión; se ha dicho que la libertad de la Iglesia es un principio fatal y nefario, se han llamado perversas sus doctrinas, contrarias á la sociedad y á la moral, y su autoridad ha sido acusada de perniciosa á la civil. ¡Ah! No podrian, no, negar esosregoneros de la que llaman mentirosamente nuestra libertad de obrar, no podrian negar que se han creado tantas, tan continuas y tan graves ocasiones de prevaricar con el intento de corromper á la incauta juventud, escitando sus apetitos carnales y de arrancar de sus ánimos por su propia raiz la Fé católica. Y finalmente, si por sí mismos recorriesen las calles de esta ciudad, que por tener la Cátedra de San Pedro es asiento y cabeza de la Religión, podrian con toda comodidad juzgar si los templos del culto no católico que ahora se han erigido, las escuelas de corrupcion difundidas por todas partes, las casas de perdición á cada paso abiertas y los espectáculos torpes y obscenos que á las miradas del pueblo se ofrecen, hacen tan tolerable como se pretende la condicion de la cosa pública, á quien el oficio de su apostolado urge, es verdad, para que deba y quiera ocurrir á la invasión de tantos males, pero á quien se deja sin medios ni facultad, ó atadas enteramente las manos, de suerte que se halla incapacitado para poner el necesario remedio siquiera á uno de estos males y para venir en socorro de las almas que se precipitan á su perdición eterna.

Este, éste es, venerables hermanos, el estado que se nos hace sufrir por obra del gobierno que manda en Roma; ésta la libertad y la potestad de ejercer nuestro ministerio, de cuyo nombre abusan y que dicen con tanta impudencia que gozamos libertad, ya se vé: de presenciar la demolición, cada dia peor, del orden y constitución de las cosas eclesiásticas, de presenciar la ruina de las almas sin que podamos emplear nuestros esfuerzos y dedicar nuestro trabajo á reparar oportunamente daños tan graves y tan sin número. Y siendo esto así, ¿no será, por ventura, mayor y mas amargo escarnio lo que á menudo se dice, que Nos debemos tratar de conciliación y de concordia con los nuevos dominadores, cuando semejante acto de parte nuestra no seria otra cosa mas que hacer traición, no solamente á los sumos derechos de esta Santa Sede, los cuales, cuando fuimos alzados á esta Cátedra suprema, juramos guardar y defender como depósito sagrado é inviolable, sino tambien, y sobre todo, al divino ministerio que nos ha sido confiado para salvación de las almas, puesto que entregaríamos la heredad de Cristo en manos de una autoridad cuyos actos y obras se dirigen á borrar y aniquilar, si fuese posible, el nombre mismo de la Religión católica?

Ahora sí que á todo el orbe de la tierra se muestran en toda su luz y aparecen con todo su relieve la fuerza, el vigor y la lealtad de aquellas concesiones que ostentaron nuestros enemigos, burlándose de los fieles, como si quisiesen por ellas resguardar la libertad y dignidad del Romano Pontífice, y que radican sin embargo, ó tienen puesto su fundamento en el arbitrio y ojeriza de un gobierno, que se re-

servó acomodarlas, guardarlas, interpretarlas y llevarlas á ejecución con arreglo á su antojo soberano.

No, ciertamente; no es ni será nunca el Romano Pontífice dueño de la plena libertad de sus actos ni de la plenitud de su potestad, mientras en esta, su ciudad, se vea súbdito de otros señores. En Roma no puede ser otra su suerte que, ó la de Príncipe Supremo, ó la de cautivo; ni jamás la paz, la seguridad y la tranquilidad de la Iglesia Católica subsistirán mientras que estén bajo el influjo de facciones y banderías de arbitraje gubernamental de vaiven de elecciones políticas y de planes y obras de hombres astutos que prefieren la utilidad á la justicia.

Sin embargo, en medio de tantos males que nos afligen y oprimen, no penseis, venerables hermanos, que decaigamos de ánimo, ni que se amilane nuestro espíritu, ó Nos falte aquella confianza que siempre pusimos en los decretos del Eterno y del Omnipotente. Al ver ocupados nuestros Estados, nos resolvimos á permanecer en Roma, prefiriendo esta determinación á la de buscar en tierras extrañas un asilo seguro, y esto con ánimo de velar junto al Sepulcro de San Pedro por los intereses del Catolicismo. Nunca, por lo tanto, hemos desistido de pelear con el auxilio de Dios en defensa de su causa; y de pelear todos los días, no cediendo el paso sino compelidos por la violencia y tratando siempre de conservar al ménos aquellos pocos restos que nos ha dejado el ímpetu de los incautados y de los que se esfuerzan en llevar la perversión á todas las cosas. Y cuando ya no pudimos echar mano de medios eficaces para resguardar los intereses de la Iglesia y de la Religion, hicimos uso de nuestra voz y de la intervencion de nuestras súplicas; de todo lo cual testigos sois vosotros mismos que habeis compartido con Nos el dolor entre los comunes peligros, pues muchas veces habeis escuchado nuestras alocuciones proferidas con toda publicidad, ora con el objeto de reprobar los crímenes y protestar contra la creciente violencia de los enemigos, ora para instruir con oportunos avisos á los fieles, á fin de que no se dejasen seducir, ó por las asechanzas de los malos y bajo mentida máscara de religion, ó por las doctrinas de falsos hermanos enteramente dañosas. ¡Ojalá que á nuestra voz abran por fin sus oídos y apliquen su ánimo aquellos á quienes por deber y por sumo interés pertenece el dar sosten á nuestra autoridad y defender varonilmente una causa la mas justa y santa de todas! Y en efecto, ¿cómo puede escaparse á su prudencia que en balde se buscarán la sólida y verdadera prosperidad para las naciones, la tranquilidad y el orden en los pueblos y la estabilidad del poder para los que empuñan el cetro, si fuere impunemente despreciada la Autoridad de la Iglesia, que á todas las sociedades rectamente constituidas contiene dentro del vínculo de la Religion, y si la Cabeza Suprema de la misma Iglesia no puede usar de plena libertad en el cumplimiento de su ministerio, y está sujeto á la potestad arbitraria de otra persona?

Grande ha sido nuestra alegría por el feliz acontecimiento de haber sido nuestra voz y palabra acogida con filial piedad por la universidad del pueblo católico; por manera que de aquí ha redundado grandísimo fruto en el corazón amante de los fieles, puesto que son tales, tan asíduos y tan reiterados los testimonios de amor que nos dan, que sin duda además de la suma gloria que confieren á la Iglesia, nos hacen esperar que amanecerán pronto días de mayor ventura y bienandanza para la misma Iglesia y esta Santa Sede Apostólica. Y á la verdad, apenas podemos expresar con palabras la dulzura del consuelo que hemos recibido en medio del abandono en que Nos hallamos por parte de altos poderes, al mirar la insigne y generosa índole de tantas personas

que, excitadas espontáneamente hallan de día en día imitadores, entre naciones aun las mas remotas, para declararse en favor de la causa del Romano Pontífice y de nuestra humildad, velando por nuestra dignidad.

Los subsidios liberalísimos que de todas las regiones de la tierra llegan hasta Nos, para que se puedan cubrir las urgentes necesidades de esta Santa Sede, y la frecuencia, por otro lado, de tantos hijos Nuestros de toda raza y nacion que acuden á este Palacio del Vaticano para demostrar su íntima devoción á la visible Cabeza de la Iglesia, son prendas de ánimos en tal manera adictos, que no podemos dar bastantes gracias á ello por la bondad divina.

Querriamos, sin embargo, que todo el mundo entienda en qué consiste la esencia y verdadera significación de estas peregrinaciones que vemos ahora con tanta frecuencia repetirse, mientras el Romano Pontificado es blanco del mas cruel y rudo combate. Sirva esta observación de saludable documento. Eo valen ni se hacen tanto aquellas peregrinaciones para mostrar el amor y piedad de los fieles hácia nuestra humildad, cuanto dan manifiesto indicio de la solicitud y angustia de los corazones perturbados, al considerar que el Padre comun de la Cristiandad se halla en una condición del todo anormal é indigna de él. Ni se calmará esta ansiedad y solicitud, ántes bien, sin duda, ha de crecer hasta que sea restituido á la posesión de su plena y verdadera libertad el Pastor de la universal Iglesia.

Entretanto, venerables hermanos, nuestro mayor deseo consiste en que nuestra voz, traspasando el recinto de estas paredes, penetre hasta los últimos confines de la tierra, á fin de que sean conocidos los sentimientos de nuestra profunda gratitud á los fieles de todo el orbe, que tan continuos argumentos de su filial amor y obsequio nos han exhibido. Deseamos darles las gracias por su piadosa liberalidad, con la cual no pocas veces, como si olvidasen su propia penuria, nos han socorrido, reconociendo que á Dios se consagra todo aquello que á la Iglesia se dá: deseamos, además, darles el parabien por la magnanimidad y fortaleza con que desprecian la cólera y la burla de los impíos, y en particular por la alegría y regocijo con que se preparan á ofrecernos las manifestaciones de su amor para celebrar el quincuagésimo aniversario de la consagración episcopal, que hemos recibido, aunque indignos.

Ni ménos ardientes son los deseos que abrigamos de que los Prelados de las iglesias difundidas por todo el orbe, así que reciban el eco de esta nuestra alocución, tomen de aquí motivo eficaz para significar á los fieles que componen su grey respectiva, los peligros, embates y vejaciones, cada día mas insostenibles, de que estamos agobiados; y juntamente les hagan saber que Nos, cualquiera que sea la marcha de los acontecimientos, jamás dejaremos de reprobar las iniquidades que se están perpetrando en nuestra presencia; pero que podrá suceder, andando el tiempo, que nuestra voz ya no podrá llegar hasta ellos, sino mas raras veces y con mucho mayor trabajo, á causa de las dificultades que han empezado á poner las leyes recientes y pendientes de aprobación, y otras que ya se anuncian, todavía mas crueles. Con todo, en medio de estas circunstancias excitamos á los mismos Prelados á que traten de precaver su grey contra las falaces arterias de que se valen hombres fraudulentos para desfigurar é invertir el verdadero estado de la situación, ya ocultando su acerbidad, ya ensalzando la libertad que nos deja, y afirmando que Nuestra potestad no está sujeta á la coacción de nadie. En realidad de verdad todo lo podemos reducir á esta breve sentencia: La Iglesia de Dios padece violencia y persecución en Italia; el Vicario de Cristo, ni goza de libertad, ni del uso expedito y pleno de su poder.

Así que, nada tenemos por más oportuno, nada deseamos con mayor anhelo, que el que todos los Obispos, cuya admirable concordia en defender los derechos de la Iglesia, y cuyo insigne afecto hácia la Sede Apostólica se ha demostrado constantemente á Nos con multiplicados argumentos, exciten á los fieles de su respectiva grey á que obren con toda asiduidad, conforme lo permitan las leyes y costumbres de cada nacion cerca de sus gobiernos, para que éstos se hagan cargo con mayor diligencia del triste estado en que se halla el Jefe de la Iglesia católica, y juntamente se adopten resoluciones

eficaces para remover los obstáculos que le impiden su verdadera y plena independencia.

Y por cuanto á Dios Omnipotente toca iluminar los entendimientos y doblegar los corazones humanos, no solamente os pedimos á vosotros, venerables hermanos, que dirijais á El vuestras súplicas fervorosas, mayormente en este tiempo, sino tambien exhortamos á los mismos Prelados de todos los pueblos católicos que procuren se hagan en los templos reuniones de sus diocesanos, en las cuales se dirijan con toda el alma humildes preces á Dios por la incolumidad de la Santa Madre Iglesia, por la conversión de nuestros enemigos y por la cesación de males tan enormes y tan dilatados. Indudablemente, Dios, como firmemente esperamos, acogerá la oración de su pueblo, que clama perdón y clemencia, ya que tiene su beneplácito puesto sobre aquellos que le temen y en aquellos que esperan en su misericordia.

Por último, venerables hermanos, confortémonos en el Señor y en el poder de su virtud, de suerte que, revestidos de las armas de Dios, cubiertos con la coraza de la justicia y abrazando el escudo de la fé, peleemos varonil y esforzadamente contra el poder de las tinieblas y la maldad de este siglo. Ya ciertamente, el afán de amalgamar y perturbarlo todo, llegó á punto de amenazar arrastrarlo todo como impetuoso torrente, y no pocos de aquellos que fueron autores ó fautores de estas novedades se paran aterrados y miran atrás temblando ante la perspectiva de los efectos que van á producir las causas que ellos mismos sembraron. Mas Dios está con nosotros y estará hasta la consumación de los siglos. Hay que temer por la suerte de aquellos de quienes escrito está: «Ví á los obradores de iniquidad, á los que siembran dolores y los siegan, perecer ante el soplo de Dios y quedar consumidos ante el espíritu de su ira.» Mas á los que temen á Dios y pelean en nombre de Él y esperan en su poder, reservada está la misericordia y el amparo; pues no hay duda de que, siendo suya la causa, suyo es el combate, y Él mismo á los combatientes dará la victoria. («La España.»)

Crónica Local.

La Parroquia de Nuestra Señora del Carmen celebró en la mañana de ayer la procesion de la Comunion Pascual, que por su lucidez y concurrencia satisfizo los deseos de todos, tanto mas por ser el primer año que se ha celebrado, asistiendo además de los muchachos y hombres con pendones, linternas y achas y los centuriones cornelianos, algunos eclesiásticos precedidos de los monacillos que nuevamente se han creado, los cuales estrenaron el traje que deben usar en las funciones. Distínguese de los de la parroquia de San Francisco tan solo en el color, pues mientras la pellisa y guardaciones son iguales, los unos imitan el color del hábito franciscano y los otros el del carmelita.

El pábulo era sostenido por individuos del Muy Ilustre Ayuntamiento, presidiendo el acto el Alcalde señor Barón de las Arenas, habiendo administrado el señor Cura-Párroco don Antonio Orfila el Pan Eucarístico á siete impedidos de su distrito que lo fueron: uno en la calle de San Luis Gonzaga número 29; otro en la calle de San Cirilo número 17; otro en la de la Plana número 52; otro en la del Comercio número 59, otro en la de Santa Cecilia número 4, otro en la de la Concepción número 22 y otro en la de Santa Rosa número 11.

Una compañía del Batallón Reserva de Hellin con su banda de cornetas y música, que durante la carrera tocó escogidas piezas, cerraba la procesion.

Las calles y trozos de las mismas por donde transitó fueron Norte, Anuncivay, San Fernando, Comercio, Infanta, Reina, San Luis Gonzaga, Ramirez, San Cirilo, San Lorenzo, Infanta, Reina, Plana, Carmen, Santa Cecilia, Concepcion, Santa Rosa, Carmen, Plaza del Príncipe retirándose á la Parroquia cerca las nueve y media.

Acto continuo se celebró una misa rezada para la concurrencia y demás fieles.

Sabemos que tanto los señores Cura-Párroco y Alcalde, dieron las mas sentidas gracias á todas las personas que con su presencia asistieron á tan religioso como imponente acto.

La animación por las calles de aquel distrito parroquial fué la que era de esperar.

Pocas veces la ermita de Nuestra Señora de Gracia se ha visto tan concurrida como lo fué en la tarde de ayer con motivo de la funcion religiosa que tuvo lugar. Terminada ésta recorrimos dicho santuario y á la par que admiramos con gusto la limpieza y el aseo que destacaban en la nave del mismo, tuvimos el placer de observar las reformas introducidas por la Junta Directiva del Cementerio en algunos sitios de la ermita donde se venera á Nuestra Señora de Gracia, llamando la atencion el arreglo de la escalera por la que se sube al camarín, y la apertura de otra que comunica con el mismo y que antes se hallaba obstruida. Ambas han sido enladrilladas con mosaicos, lo mismo que dicho camarín, colocándose sus correspondientes mampirlanes en todos sus escalones. Los calados de las columnas existentes en el indicado sitio y que habian desaparecido por efecto de las manos de blanqueo que tenian han sido vaciados con cincel. El piso del presbiterio y de otras dos altares han sufrido tambien una notable mejora renovando con ladrillos finos los existentes, los cuales han sido utilizados para el piso del coro que estaba formado de un enlucido detestable.

Estas innovaciones merecieron el justo elogio que tuvimos el gusto de oír de boca de cuantas personas concurrieron á la funcion indicada, quienes no pudieron menos de encomiar, como nosotros lo hacemos tambien, el esquisito celo que despliega la Junta del Cementerio, de la que es digno miembro el capellan señor Panedas que tan vivo interés se toma en el cuidado y conservacion de dicha ermita, con el objeto de que ésta contenga los requisitos necesarios é inspire la elevada idea que debe inspirar todo sitio consagrado al culto de nuestra religion.

En la tarde de ayer presenciámos la conduccion al Campo Santo del cadáver del anciano don Sebastian Fuxá y Andreu, padre del conocido presbítero y músico señor Fuxá, que víctima de una penosa enfermedad le ha arrebatado de la compañía de su querido hijo con quien vivia. Su féretro encerrado en un modesto ataúd era conducido á hombros por cuatro serenos, precedido de la Comunidad de San Francisco, á cuyo distrito parroquial pertenecía. El numeroso séquito de personas de todas clases, entre ellas muchos sacerdotes, era una demostracion del aprecio que le tenian y que se honran tener con su señor hijo y familia.

La banda de música dirigida por don Estevan Bagur no dejó de asistir á tan fúnebre acto, ejecutando durante la carrera varias piezas.

Desde las columnas de este periódico damos al señor Fuxá y demás familia el pésame por la pérdida de tan caro objeto, cuyo alma deseamos haya acogido el Todo-Poderoso en su seno.

D. Juan Sintas juez municipal de Ciudadela ha presentado la renuncia de dicho cargo.

Faltó la concurrencia en el paseo de la Esplanada en la tarde ayer, que desde las cinco hasta hora avanzada estuvo tocando la música del Batallón de Hellin, causa del tiempo que amenazaba lluvias.

Segun noticias recibidas del interior de esta Isla, ha caído una abundante lluvia en los términos de Ciudadela, Ferrerías y parte de Mercadal. Si bien el día de ayer y hoy amanecieron cubiertos, no ha podido este término disfrutar de tan señalado beneficio y solo desde el medio día hasta la hora de escribir estas líneas está cayendo con algunas intermitencias, una ligerísima lluvia.

El domingo último marchó en el vapor-correo «Menorca» nuestro querido amigo D. Antonio Riera, Oficial 1.º del Cuerpo de telégrafos y Gefe que era accidental de esta estacion, el cual va á disfrutar de la licencia por dos años que se le ha concedido y que tenia solicitada.

En los quince años que ha estado entre nosotros, supo captarse el aprecio de sus Gefes por el celo y actividad en el cumplimiento de su cargo, y las simpatías de todas las personas que le conocieron por su trato afable y buen comportamiento.

Como pueden ver nuestros lectores por el telegrama recibido esta mañana, han sido proclamados Senadores por Palma el Señor Marqués de Peña Rodrigo, por Menorca el general Leymerí y por Ibiza D. Eduardo Asquerino.

Cartas detenidas en la Administracion de correos de esta ciudad, por insuficiente franqueo.
D. Fernando Marti, Buenos ayres.
D. Juan Mariño, Habana.

Llamamos la atencion del siguiente aviso de la Administracion de correos de Mahon:

«El miércoles 11 del actual, á las seis de la tarde se despachará correo con buque de vela por via de Ciudadela y Alcudia en sustitucion del vapor «Mahonés» que debe cubrir la linea del «Menorca» durante su limpia. Se admitirá correspondencia hasta las cinco y media de la misma. Mahon 9 de Abril de 1877.—El Administrador.—Jaime A. Gelabert.»

Villa-Cárlos 8 abril de 1877.

La antigua Plaza de armas, como se ha llamado á fines del siglo último y principios del actual, se vió ayer en esta villa con parte de la animacion que en época no muy remota rebosaba en sus hoy desiertos cuarteles, ocupados á la vez por el regimiento de Luchana, Cazadores de Tarifa, y un batallón de Isabel II.

Los ángulos de la espaciosa esplanada habian perdido el eco de las bandas de música y charangas, el suelo ya casi tenia olvidado el paso firme y uniforme de tantos y tantos batallones y la pisada marcial de sus guerrillas; y los frentes de los sólidos pabellones, donde únicamente un asta para flotar la bandera es su enseña actual, apenas recordaban la formacion en batalla; pero el batallón de Hellin refrescó en la tarde de ayer todas las ideas, renovando las antiguas maniobras ó ejercicios prácticos tan adelantados en la táctica moderna.

Es un deber de justicia manifestar que Hellin tiene una instruccion militar solidamente cimentada, pues aun cuando separadas sus fuerzas en dos bien apartados puntos de guarnicion, y faltarles por lo tanto el núcleo donde se escucha una sola voz de mando, probó tanto en su formacion en columna como en batalla, ya en marcha ó á pié firme, ya en despliegues y desfiles, que su instruccion de compañía y de guías no ha sido desquidada, y que los comandantes de cualquiera seccion atienden preventivamente al movimiento, bastando el ejecutivo toque de la corneta para todas las evoluciones como lo vimos en el replegarse, en los cuadros y cambios de frente, presenciado todo por el Excmo. señor General Gobernador de la isla.

Si estos ejercicios se repiten, como se dice, tomando el punto medio, el más adecuado y el más propio entre Mahon y La Mola debemos esperar ver algo más animada esta poblacion que por mas de un título lo merece.

Al tomar estos apuntes sentado en uno de los poyos de las Casas Consistoriales, recordé que al-

gunos años ha me decia un ya difunto oficial general observando los pabellones y cuarteles: allí vivia yo cuando era teniente; mas allá tenia sus oficinas el Conde de España siendo mayor; y eso sirvió de Colegio de Artillería durante la guerra de la Independencia. Y añadia yo: tambien habitaba allí, niño de pecho todavia el teniente general don Isidoro Alaix; aquello sirvió de hospital de convalecientes para el ejército expedicionario francés cuando fué á la toma de Argel; y como cuando venga al caso puedo evocar recuerdos históricos solo diré ahora que es lástima que edificios que han servido y han sido de utilidad no se vean ahora utilizados.—O.

SORTEO 15.

En el sorteo de la Rifa celebrado hoy lunes á beneficio de los establecimientos de Beneficencia de esta ciudad han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.
362	10	1390	20	3042	15
464	20	1411	10	3122	20
482	15	1444	10	3198	60
603	15	1621	15	3604	5
750	15	1742	10	3605	125
845	15			3606	5
850	15			3786	10
916	50	2118	15	3787	500
		2377	50	3788	10
		2588	10	3898	10
4111	10	2721	15	3914	10
1117	10	2772	10		
1237	20	2837	10		
1241	80	2838	10		
1326	10	2948	15		

Se han distribuido 4000 cédulas.

Hoy se abre otra rifa que se celebrará el lunes.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Santa María Cleofé y santa Casilda.

CULTOS.

Córtete Eucarística.—Mañana estará de manifiesto S. D. M. en la parroquia del Cármen, de 6 á 8 de la tarde.

Córtete de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora del Pilar en el Cármen.

Mañana en la ermita de Nuestra Señora de Gracia se dará fin al tríduo dedicado á la Sma. Virgen. A las 5 de la tarde se rezará el Sto. Rosario, despues se cantará una deprecacion con acompañamiento de armonium, seguirá sermón finalizando con los gozos y despido á la Reina de las Gracias.

Santo de mañana.

San Macario obispo y san Ezequiel profeta.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 7.—5:20 t.

Mahon 7.—6:58 t.

El Rey está presidiendo el Consejo de ministros.

Se aprobará la lista de senadores vitalicios.

Palma 9.—11:15 m.

Mahon 9.—11:20 m.

Han sido proclamados Senadores por esta provincia los Señores Leymerí, Asquerino y Marqués de Peña Rodrigo.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.